



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO							
FECHA	VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2015	00571	00
DEMANDANTE	DANIEL HEBERTO BELTRAN CRUZ						
DEMANDADA	U. G. P. P.						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA-CONEXO A ORDINARIO 2008-00078						

En el proceso ejecutivo laboral conexo, se tiene que por correo electrónico recibido el 23/11/2023 por parte de la UGPP, la entidad ejecutada emitió la Resolución SFO 001075 del 14 de noviembre de 2023 a través de la cual se ordena el gasto y a pagar en favor del ejecutante la suma de \$4.234.700, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal CDP 523 del 3 de enero de 2023.

Así mismo insta al beneficiario del crédito para que allegue la documentación enunciada en el artículo 2° del acto administrativo.

[Resolución SFO 001075](#)

En caso de materializarse el pago de la suma por la cual se ejecuta, deberá la parte informar la situación al Juzgado, con el propósito de finiquitar el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b7c77222954be32063c11ebfa9a323c4e060be83687ffc973af4470cc41294c**

Documento generado en 28/11/2023 02:46:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>